PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COPIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 03 de diciembre de 2019.	ORDEN No.:	OC/LG/0102/0370/2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
INTELMAX, S.A. DE C.V.		0614-090712-104-4	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (MANTENIMIENTO)	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					SUMINISTRO DE BATERÍAS PARA SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA CON EL SIGUIENTE DETALLE:			
1	43200000	54115	12	UNIDAD	BATERIAS PARA UPS 12V/7AH, SELLADA, LIBRE DE MANTENIMIENTO Y BAJA EN AUTODESCARGA	CENTRA	$ 23.33	$ 279.96
					MEDIDAS: LONGITUD: 15.01 CENTRIMETROS ANCHO: 6.5 CENTIMETROS ALTO: 9.4 CENTIMETROS CAPACIDAD: 12 VOLTIOS AMPERAJE: 7 AMPERIOS **GARANTIA:** 6 MESES CAMBIO POR DESPERFECTOS DE FABRICA			
			DATOS DE LOS EQUIPOS MARCA: FORZA, MODELO: SL761					
			CONTACTO: MARCELA MEDINA, AL TELÉFONO: 2609-2002, CELULAR; 7924-9143 Ó AL CORREO: nmedina@ciudadmujer.gob.sv					
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 279.96

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE 96/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE BATERÍAS PARA UPS CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR LAS PIEZAS DAÑADAS EN LOS EQUIPOS QUE BRINDAN PROTECCÓN A LAS COMPUTADORAS INSTALADAS EN LOS DIFERENTES MÓDULOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL).

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0102/0395/2019 (08-11-2019)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0370/2019

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN 10 DÍA HÁBIL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL, UBICADO EN 15 AVENIDA, CALLE ORIENTE, ENTRE 10A Y 8A AVENIDA SUR Y AVENIDA CORONEL ÁNGEL BENETT,MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, PREVIA COORDINACION CON LA UNIDAD SOLICITANTE.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019

HECHO POR: LINDA SOSA